

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MERNNR-068-01-01 Página 1 de 4

# Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE YACIMIENTOS POR CAMPO		
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		
Descripción	Aprobación de la caracterización de los yacimientos por campo, sobre la base de la información técnica obtenida de geofísica, geología, petrofísica, mecanismos de producción, características de los fluidos, presiones y otros parámetros técnicos relacionados, que permitan determinar e identificar claramente las diferentes estratificaciones, cuerpos o divisiones existentes en cada uno de los yacimientos del campo.		
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.  Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.		
-	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.		
el trámite?	Resultado a obtener:		

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

### Requisitos para Trámite Presencial:

- 1. Oficio de solicitud del trámite dirigido a la autoridad competente.
- 2. Informe técnico que sustente la caracterización del yacimiento, el informe debe contener:

Oficio y Resolución de aprobación u oficio de negación de la caracterización de yacimientos por campo

 Informe técnico de geofísica, geología, petrofísica, mecanismos de producción, características de los fluidos, presiones y otros parámetros técnicos relacionados que permitan determinar e identificar claramente las diferentes estratificaciones, cuerpos o divisiones existentes en cada uno de los yacimientos del campo.

### Requisitos para Trámite en Línea:

- 1. Informe técnico que sustente la caracterización del yacimiento
- Debe contener el informe técnico de geofísica, geología, petrofísica, mecanismos de producción, características de los fluidos, presiones y otros parámetros técnicos relacionados que permitan determinar e identificar claramente las diferentes estratificaciones, cuerpos o divisiones existentes en cada uno de los yacimientos del campo.

Entregable en formato Excel, Word y/o PDF, buena resolución y legible.

# ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Enviar oficio mediante Quipux dirigido al Viceministro de Hidrocarburos,con copia al Subsecretario de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, solicitando el trámite adjuntando los requisitos correspondientes.
- 2. En el transcurso de 45 días laborables recibirá mediante Quipux la respuesta al requerimiento.
- 3. Adicionalmente si realiza la solicitud a través del portal web www.gob.ec, debe llenar el formulario digital adjuntando los requisitos señalados y la respuesta la recibirá por el mismo canal.
- 4. Si el usuario realiza la solicitud presencialmente, debe ingresarla con los requisitos correspondientes en ventanilla de la Secretaría General de Planta Central y la respuesta la recibirá por el mismo canal.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MERNNR-068-01-01	Página 2 de 4

# ¿Cuál es el costo del trámite?

Pago con tasa única de acuerdo a Resolución ARCERNNR-030/2021

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Dirección: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

## Base Legal

- Ley de Hidrocarburos. Art. Artículo 6-A, literal b.
- ACUERDO No. MH-MH-2018-001-AM- REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS. Art. Artículo 58.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos MERNNR. Art. Capítulo IV, 1.2.2 .1.2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Josué Agustín Vásquez Flores Correo Electrónico: josue.vasquez@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext.2902

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	9
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MERNNR-068-01-01 Página 3 de 4

<b>Año</b> 2022	Mes 08	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MERNNR-068-01-01 Página 4 de 4

<b>2</b> 019	Mes 12	Yolumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	0

